

Reglamento elaborado por Salud está en consulta pública para comenzar a regir el próximo año:

Instituciones que realicen ensayos clínicos deberán contratar seguros para los pacientes que participen

Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows, dice que se busca proteger a los pacientes. Expertos plantean que regulación disminuirá la investigación en el país.

NADIA CABELLO

La conocida como "Ley Ricarte Soto", que se tramitó en el Congreso el año pasado, introdujo una serie de regulaciones a los ensayos clínicos. Estos son todas aquellas evaluaciones experimentales de terapias en humanos, a las que muchas veces recurren pacientes que ven en ellas una vía para tratar sus enfermedades.

Pero la mayoría de esos cambios no se ha podido implementar a la espera de un reglamento, dejando en la incertidumbre esta actividad. Ese escenario debería cambiar pronto, dado que el documento esperado ya está en consulta pública y debería regir el próximo año.

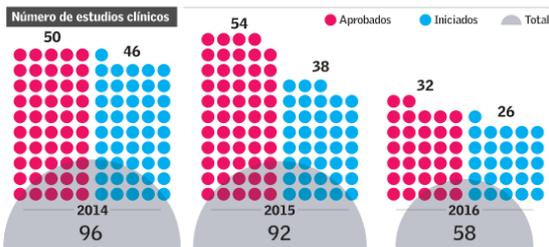
En este se amplían las responsabilidades que deben asumir las instituciones que realizan estudios clínicos ante eventuales efectos adversos que sufran los participantes.

Por ejemplo, se les pide contar con un seguro de responsabilidad civil que beneficie a todos los sujetos que sean parte del ensayo. La cobertura de la póliza deberá regir desde la primera administración de la terapia que se esté probando hasta dos años después del término total del estudio.

Lo anterior, explica el subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows, tiene por objetivo velar por "la oportunidad de respuesta. La pro-

Menos investigación el último año

Muchas veces pacientes con enfermedades poco frecuentes o que no tienen tratamiento conocido, acuden a los ensayos clínicos para tratarse de manera experimental.



Nota: Las cifras no incluyen el trabajo de las universidades.
Fuente: Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile, con datos del ISP.

ACREDITACIÓN

El reglamento fija las bases para crear un sistema de acreditación de centros que realicen investigación.

El reglamento establece que las entidades investigadoras (centros de innovación, universidades o laboratorios) serán las responsables de los daños que causen "con ocasión de la investigación", incluso cuando se deriven de hechos o circunstancias que no se hubieran podido prever con el conocimiento científico disponible. Serán estas

las que deberán demostrar su inocencia sobre los daños. Además, se fija un plazo de diez años para que el paciente pueda demandar al laboratorio o a contar del momento en que se generó el efecto adverso.

"Lo que se hace al traspasar el peso de la prueba a los investigadores (...) y entender que para el paciente es muy difícil comprobar los daños porque son los in-

vestigadores los que tienen la información", dice Burrows y agrega que "queremos avanzar en la protección de los pacientes". Y tal como quedó esbozado en la "Ley Ricarte Soto", el reglamento advierte que quienes participen en los ensayos tendrán derecho a que, una vez terminado este, se les siga otorgando sin costo el tratamiento "todo el tiempo que persista su utilidad

Efecto en socios: Colegio Médico dice que "vigilará" cambios en Masvida

Gremio descartó que se haya entrometido en el proceso de cambio de propiedad.

N.C.

El jueves, los accionistas de la isapre Masvida aprobaron el ingreso de Southern Cross a la propiedad de la empresa, con lo que se contará con un aporte de capital que llegará a aliviar su situación financiera.

Se puso así fin a un proceso que no solo mantuvo ocupados a los accionistas, sino también al gremio de facultativos que públicamente advirtió la preocupación por el futuro de los beneficios a los cuales acceden los médicos accionistas.

Ahora, el presidente de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico (Falmed), Sergio Rojas, dijo que "nos vamos a mantener vigilantes frente a lo que suceda y respaldando a quienes se sientan menos cabados", pues plantea que con el ingreso de Southern Cross "esta ya no es una isapre de médicos".

También el director del Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina Clínica Alemana-U. del Desarrollo, Pablo Vial, expone algunos reparos: "En un ensayo clínico hay una acción colaborativa, donde hay investigadores interesados en determinada enfermedad y pacientes que buscan alguna terapia. Se debe avanzar en una regulación que no desincentive los estudios con regulaciones que hacen muy difícil, casi imposible, su realización. Yo no sé si quiera si existen los seguros de los que se habla en el reglamento".

Ambos coinciden en que una regulación estricta afectaría a los pacientes, pues al disminuir la cantidad de ensayos clínicos en el país caería también su acceso a terapias experimentales. La preocupación del gremio, asegura, es que "se nos acercaron médicos accionistas preocupados por qué pasaría con el Plan Médico Socio", al que acceden en la isapre y que ofrece mejores coberturas que en el mercado. Rojas, además, respondió al presidente de Masvida, Claudio Santander, quien dijo que el gremio se había entrometido en el proceso y que evaluaría una demanda. "No nos vamos a dejar amedrentar", señaló.

A nivel nacional, sin embargo, estos muestran una ligera caída:

Tarapacá y Magallanes lideran alzas en decomisos de droga a octubre en el país

La I Región concentra en los primeros 10 meses del año el 30% de las incautaciones totales que se han efectuado en el país. Regiones del sur muestran fuertes incrementos.

OSCAR DELBENE

La cercanía de Iquique con zonas productoras de droga y la existencia de un puerto son las razones que esgrime el jefe de la unidad de droga del Ministerio Público, Luis Toledo, para explicar el fuerte incremento que muestran los decomisos de droga en Tarapacá este año.

Elo, considerando que registra un aumento de 116% entre enero y octubre en relación a igual lapso del año anterior, frente a una disminución de 0,37% que arroja el total nacional.

En la I Región, según datos entregados por la PDI, ya se han decomisado 5.350 kilos de droga, 2.800 más que en 2015, y concentra el 30% de incautaciones a nivel nacional. Esto se debe al "trabajo que se ha hecho de georreferenciación de operaciones anteriores, que permite establecer las rutas de traslado", dice

12,4%
ha aumentado la incautación de cocaína base este año.

417
armas se incautaron a narcotraficantes, 86 más que el año anterior. De ellas, 36 fueron en la macrozona norte, incluyendo 3 submetralalladoras.

17.500
kilos de droga se han decomisado este año en todo el país.

Álex Espinoza, jefe de la Planta Mayor de Antinarcóticos de la PDI.

La Brigada Antinarcóticos de Iquique agrega que también se debe a que las "bandas se han

atrevido más". Prueba de ello son los 447 kilos incautados en julio en una sola operación: "La Mansión Nortina".

Además, tanto en la PDI como en la fiscalía explican que mejoras en los procedimientos policiales han provocado un desplazamiento de los narcotraficantes desde Antofagasta, que disminuyó un 40% su incautación de droga —de 2.200 kilos a 1.200—, y desde Arica —que se mantuvo— hacia Tarapacá. Otro de los factores es que han localizado poblaciones en las comunas de Alto Hospicio y Pozo Almonte que funcionan como "ciudades dormitorio" de las bandas por su cercanía a diversas rutas, afirman en la PDI.

En el extremo sur, Magallanes muestra un alza de 266% en los decomisos en igual periodo, lo que se repite en otras regiones del sur como Aysén (175%) y Los Ríos (65%). Las cantida-

des, en todo caso, son sustancialmente menores a las del norte, con poco más de 4 kilos. "Es posible detectar un tráfico de droga en zonas en que se pensaba que no había", afirma Espinoza.

Según la policía civil, el aumento de operativos es efecto del traslado hace un año de personal de la Brigada Antinarcóticos desde Santiago a Aysén y Magallanes.

Fese a lo que señalan los datos de la PDI, para el fiscal Toledo el tráfico de drogas ha aumentado a nivel nacional. Según dice, ello se sostiene con un informe de Naciones Unidas de abril pasado, donde se señala a Chile como una ruta de tráfico hacia África que, a su vez, lleva la droga a Europa. Toledo afirma que han "encontrado laboratorios de abultamiento de droga en la zona central del país", lo que indicaría que está entrando más droga y de "alta pureza".



El vehículo incautado había sido acondicionado en el interior y exterior con habitáculos especiales para transportar la droga.

Detienen a dos ciudadanos bolivianos por porte de droga

Funcionarios de la OS-7 de Carabineros en conjunto con la Fiscalía de Alta Complejidad Occidente detuvieron a dos ciudadanos bolivianos que trasladaban en una camioneta suv Ford más 146 kilos de clorhidrato de cocaína de alta pureza.

Se trata de Ailin Rocha (35) y Adán Suárez (35), quienes importaban droga desde Bolivia en la camioneta de alta gama avaluada en \$30 millones, acondicionada para trasladar la droga en su interior, donde se encontraron 192 paquetes contenedores de cocaína escondidos en varias partes del vehículo. La droga, avaluada en \$1.430 millones, fue decomisada en un centro comercial de Maipú, impidiendo su distribución dentro de la Región Metropolitana, como estaba planeado.

En relación a un posible tercer implicado dentro de esta banda, el jefe del departamento de drogas OS-7, coronel Diego Olate, señaló que "la organización, al parecer, contrata a alguien que efectúe el traslado, pero son los detenidos bolivianos quienes en definitiva son los encargados de la internación y distribución de droga".

El verdadero sentido de la Navidad está en compartir

Enviando nuestros saludos solidarios estarás ayudando a cambiar vidas para siempre. Este año contamos con 8 saludos inspirados en nuestros niños, que llenarán de sentido estas fechas

Formatos digital e impreso con logo y nombre de quien envía.

San José FUNDACIÓN

Más información en: www.fundacionsanjose.cl
223999618 / 223996091
tarjetasolidarias@fundacionsanjose.cl

Todo lo que ud. necesita

Mejore su Gestión de RRHH

Soluciones de Control de Asistencia, de Acceso y Casino

SYNEL +562 2350 7000 vigatec.com

VIGATEC
Innovación Compromiso Experiencia

Para comprar

SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS

- Equipos de entrada/salida y cajas de pago automáticas
- Lectura de patentes
- Guiado de plazas disponibles

AMANO, N° 1 en Chile y el mundo

Scharfstein (56) 22550-0000 / www.scharfstein.cl